

- Cumpliendo la Ley de Morosidad, o prácticamente, se sitúan en 2016 las comunidades de País Vasco (30 días de media) y Navarra (31 días de media).
- Murcia (99 días de media), Comunidad Valenciana (95 días) y Baleares (84 días), las comunidades que más tardan en pagar.
- Sólo Canarias y Murcia, han elevado sus tiempos de demora.
- La media de espera en el pago de los ayuntamientos es la única que empeora.
- Alcorcón (449 días), Algeciras (404 días) y Gandía (345 días), los municipios más morosos de España. Fuengirola (12 días), Segovia (15) y Albacete (18), los mejor pagadores.
- Las transacciones entre autónomos (43 días) y empresas de menos de diez trabajadores (47), cumplen con la Ley de Morosidad. Las empresas de más de 1.000 trabajadores, las que más tardan en pagar a sus proveedores (119 días, de media).

A pesar de la mejoría, el 80% de las administraciones públicas en España sigue incumpliendo la Ley de Morosidad

Madrid, 9 de febrero de 2017. La Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos ATA ha realizado un nuevo informe sobre los plazos de morosidad de las administraciones públicas con los autónomos. La conclusión es que todas incumplen la Ley de Morosidad, tanto la local, como la autonómica y la estatal, a pesar de la leve mejoría en los plazos. De hecho, el 80% de las administraciones públicas en España sigue incumpliendo la Ley de Morosidad.

Los plazos medios de pago con los autónomos de las administraciones públicas en 2016 son de 72 días. La administración central con 43 días de media es la que paga en un plazo menor, pero sin cumplir lo que establece la ley (30 días). También hay que tener en cuenta que es a la administración que menos servicios prestan los autónomos. Las administraciones locales pagan de media sus facturas a los autónomos en 80 días y las autonómicas en 64 días.

Para la realización de este informe la Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos, ATA, utiliza para el cálculo del periodo medio de pago la fecha de emisión de facturas o entrega de mercadería hasta su pago efectivo, metodología diferente a la utilizada por el ministerio de Hacienda y AA.PP. que utiliza desde la convalidación de la factura por parte de la administración competente hasta el pago efectivo. Esto da un margen de entre 28 y 32 días que es lo que se tarda de convalidar las facturas por parte de las Administraciones.

Si comparamos los plazos de pago con el tiempo que tenían que esperar los autónomos en 2015 de media vemos una ligera mejoría. De media, las administraciones públicas pagan a los autónomos en 72 días (aquí no tenemos en cuenta a la Administración Central por el reducido número de autónomos que trabajan directamente con ella). Supone 11 menos que el año pasado.

Son las administraciones locales las que peor pagan a sus proveedores y son las únicas que han ampliado los plazos medios, concretamente en 13 días (+19,4%), pasando de 67 días de media en 2015 a 80 en 2016. Tanto la media de la administración central como las autonómicas se ha reducido, fruto del esfuerzo de algunas de las administraciones por cumplir con sus compromisos de pago y con la Ley. En el caso de la administración central lo hace en un único día, de 44 a 43 días de demora. En el de las autonómicas en 34 días. Esta reducción de más de un mes no consigue reducir lo suficiente la media de retraso en pagas las facturas de las administraciones autonómicas que de media tardan en pagar algo más de dos meses.

PLAZO DE PAGO MEDIO AUTÓNOMOS SEGÚN ADMINISTRACION PÚBLICA

	PERIODO DE COBRO ADMINISTRACIONES PUBLICAS 2015	PERIODO DE COBRO ADMINISTRACIONES PUBLICAS 2016	DIFERENCIA	PORCENTAJE
ADMON CENTRAL	44	43	-1	-2,3
ADMON AUTONÓMICAS	98	64	-34	-34,7
ADMON LOCAL	67	80	13	19,4
MEDIA *	83 *	72 *	-11	-12,7

Fuente: Observatorio del Trabajo Autónomo- ATA, Enero 2017

*La media se hace sin contar la Administración central porque los autónomos apenas

Las comunidades tardan en pagar, de media, 2 meses.

La media de tiempo de espera para cobrar sus facturas de los autónomos que trabajan con las administraciones regionales en de 64 días, más de dos meses. Sin dejar de tener en cuenta que hablamos de los periodos medios de pago en 2016, la administración autonómica que más tarda en pagar es las de la Región de Murcia (99 días de media), un mes más que la media española, seguida de la de Comunidad Valenciana (95 días de media) y Baleares (84 días de media). Podemos decir que cumpliendo la Ley de Morosidad se sitúan a la administración regional de País Vasco (30 días de media) y la foral de Navarra (31 días de media). Es de destacar que ambas comunidades además han reducido en el último año 19 y 20 días respectivamente la espera para cobrar las facturas por un trabajo realizado, una reducción de más del 38%.

Sin embargo, es la administración regional de Extremadura (-75 días de media, pasando de 132 días en 2015 a 57 en 2016), la que mayor esfuerzo ha realizado a la hora de reducir sus plazos de pago, bajando el tiempo de espera a la mitad (-56,8%). Andalucía es la segunda región española cuya administración autonómica ha reducido más la espera hasta los 47 días, 17 por debajo de la media nacional, y 50 días menos que la espera de 2015 (-51,5%). Aragón, ha reducido en 58 días el periodo medio de pago (-46%), pero sigue estando por encima de la media nacional y claramente fuera de los plazos que marca la Ley.

Sólo las comunidades de Canarias y Murcia, han elevado sus tiempos de demora. La administración regional en las Islas Canarias ha incrementado en 5 días la espera de los autónomos en cobrar sus facturas, aunque el total de tiempo de espera, de unos 66 días de media, está al nivel de los plazos medios en el resto del país (63 días). Murcia ha incrementado sólo tres días sus tiempos de demora, pero como decimos, suficiente para pasar a ser las administraciones que más tarde pagan a sus proveedores.

PLAZO DE PAGO MEDIO AUTÓNOMOS SEGÚN ADMINISTRACION PÚBLICA Y CCAA

	PLAZO TIEMPO MOROSIDAD PUBLICA 2015	PLAZO TIEMPO MOROSIDAD PUBLICA 2016	DIFERENCIA	PORCENTAJE
ANDALUCIA	97	47	-50	-51,5
ARAGÓN	126	68	-58	-46,0
ASTURIAS	73	59	-14	-19,2
I. BALEARES	100	84	-16	-16,0
CANARIAS	61	66	5	8,2
CANTABRIA	80	77	-3	-3,8
CAST-LEÓN	61	55	-6	-9,8
CAST-MANCHA	78	54	-24	-30,8
CATALUÑA	100	70	-30	-30,0
C. VALENCIANA	99	95	-4	-4,0
EXTREMADURA	132	57	-75	-56,8
GALICIA	68	59	-9	-13,2
C. MADRID	91	73	-18	-19,8
MURCIA	96	99	3	3,1
NAVARRA	51	31	-20	-39,2
PAIS VASCO	49	30	-19	-38,8
RIOJA (LA)	48	63	15	31,3
ESPAÑA	83	64	-19	-23,0

De las diputaciones provinciales, la de Huesca y Pontevedra son las que antes pagan a sus proveedores (19 días), la de Lugo la que más tarda (74 días)

El informe sobre la Morosidad pública de ATA se fija también en los tiempos de demora de las diputaciones con los autónomos. En 2016, en Aragón, la diputación de Huesca, junto con la de Pontevedra en Galicia, fueron las dos que menos tiempo hacen esperar a sus proveedores, cumpliendo la Ley de Morosidad con holgura al pagar en menos de tres semanas (19 días de media).

Si nos quedamos en Aragón, las otras dos diputaciones provinciales rozan el cumplimiento de la Ley, pagando en 32 días de media la de Teruel y en 36 la de Zaragoza. Sin embargo en Galicia, y a pesar del buen comportamiento de la diputación de Pontevedra que ya hemos señalado, la de Lugo es la diputación que más tarda en pagar de todas las diputaciones españolas, con una media de 74 días de demora. El resto de diputaciones gallegas mantienen este comportamiento dispar: la de A Coruña paga en 26 días de media, cumpliendo la Ley que marca 30 días, y la de Ourense no pagando a 51 días de media.

Por su parte cumplen con la Ley de Morosidad las diputaciones de: Córdoba (20 días de media) en Andalucía; el cabildo insular de la Gomera (25 días de media) en Canarias, las diputaciones de Palencia (21 días), Zamora (22 días), Valladolid y Segovia (24 días de media), y León (27 días) en Castilla y León; Cuenca (27 días de media) y Ciudad Real (30 días de media) en C-LM; la diputación de Barcelona (29 días de media) en Cataluña; y en País Vasco las diputaciones forales de Bizkaia (29 días de media) y Gipuzkoa (23 días).

La segunda diputación con un periodo de espera más largo es la de Ibiza con una media de 72 días, mes y medio más tarde de lo que marca la Ley.

PLAZO MEDIO DE PAGO POR DIPUTACIONES

DIPUTACIÓN	PMP
ANDALUCÍA	
DIPUTACIÓN PROV. DE CÁDIZ	59
DIPUTACIÓN PROV. DE CÓRDOBA	20
DIPUTACIÓN PROV. DE GRANADA	48
DIPUTACIÓN PROV. DE HUELVA	42
DIPUTACIÓN PROV. DE JAÉN	37

DIPUTACIÓN PROV. DE MÁLAGA	37
DIPUTACIÓN PROV. DE SEVILLA	35
ARAGÓN	
DIPUTACIÓN PROV. DE HUESCA	19
DIPUTACIÓN PROV. DE TERUEL	32
DIPUTACIÓN PROV. DE ZARAGOZA	36
CANARIAS	
CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA	46
CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA	58
CABILDO INSULAR DE LANZAROTE	64
CABILDO INSULAR DE LA GOMERA	25
CABILDO INSULAR DE EL HIERRO	61
CABILDO INSULAR DE TENERIFE	47
CASTILLA Y LEÓN	
DIPUTACIÓN PROV. DE AVILA	53
DIPUTACIÓN PROV. DE BURGOS	37
DIPUTACIÓN PROV. DE LEÓN	27
DIPUTACIÓN PROV. DE PALENCIA	21
DIPUTACIÓN PROV. DE SALAMANCA	43
DIPUTACIÓN PROV. DE SEGOVIA	24
DIPUTACIÓN PROV. DE SORIA	32
DIPUTACIÓN PROV. DE VALLADOLID	24
DIPUTACIÓN PROV. DE ZAMORA	22
CASTILLA-LA MANCHA	
DIPUTACIÓN PROV. DE ALBACETE	42
DIPUTACIÓN PROV. DE CIUDAD REAL	30
DIPUTACIÓN PROV. DE CUENCA	27
DIPUTACIÓN PROV. DE GUADALAJARA	38
DIPUTACIÓN PROV. DE TOLEDO	50
CATALUÑA	
DIPUTACIÓN PROV. DE BARCELONA	29
DIPUTACIÓN PROV. DE GIRONA	43
DIPUTACIÓN PROV. DE LLEIDA	31
DIPUTACIÓN PROV. DE TARRAGONA	34
COMUNIDAD VALENCIANA	
DIPUTACIÓN PROV. DE ALICANTE	29
DIPUTACIÓN PROV. DE CASTELLÓN	31
DIPUTACIÓN PROV. DE VALENCIA	62
EXTREMADURA	
DIPUTACIÓN PROV. DE BADAJOZ	40
DIPUTACIÓN PROV. DE CÁCERES	40
GALICIA	
DIPUTACIÓN PROV. DE A CORUÑA	26

DIPUTACIÓN PROV. DE LUGO	74
DIPUTACIÓN PROV. DE OURENSE	51
DIPUTACIÓN PROV. DE PONTEVEDRA	19
BALEARES	
CONSEJO INSULAR DE IBIZA	72
CONSEJO INSULAR DE MALLORCA	51
CONSEJO INSULAR DE MENORCA	45
PAÍS VASCO	
DIPUTACIÓN FORAL DE ARABA/ÁLAVA	35
DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA	29
DIPUTACIÓN FORAL DE GIPUZKOA	23

Alorcón (449 días) el municipio más moroso de España. Fuengirola, el mejor pagador (12 días).

Queremos destacar aquellas localidades que mejor y peor pagan a sus proveedores. De media, la morosidad pública en Alorcón asciende a los 449 días, es decir, que un autónomo que realiza un trabajo para su ayuntamiento no cobra, de media, hasta casi quince meses después de presentar la factura. 404 días de media esperan los proveedores en Algeciras, y casi un año en Gandía (345 días) y Parla (342 días).

No sólo cumplen la Ley de Morosidad sino que pagan antes de un mes a sus proveedores las administraciones locales de Fuengirola (12 días), Segovia (15 días de media), Albacete (18 días), L'Hospitalet de Llobregat y Vigo (21 días) o Málaga (24 días de media)

MUNICIPIOS CON MAYOR PLAZO DE PAGO A PROVEEDORES

	PLAZO TIEMPO MOROSIDAD PUBLICA 2016
Alorcón	449
Algeciras	404
Gandía	345
Parla	342
Jaén	327
Jerez de la Frontera	288
Puerto de Santa María (EI)	160
Orihuela	151
Granada	143
Lugo	140

Fuente: Observatorio del Trabajo Autónomo- ATA, Enero 2017

MUNICIPIOS CON MENOR PLAZO DE PAGO A PROVEEDORES

	PLAZO TIEMPO MOROSIDAD PUBLICA
Fuengirola	12
Segovia	15
Albacete	18
Hospitalet de Llobregat (L')	21
Vigo	21
Málaga	24
Huesca	28
Barcelona	28
Sant Boi de Llobregat	29
Salamanca	30

Fuente: Observatorio del Trabajo Autónomo- ATA, Enero 2017

PLAZO MEDIO DE PAGO POR MUNICIPIOS*

MUNICIPIOS	PMP	MUNICIPIOS	PMP
ALBACETE	18	MÁLAGA	24
ALCALÁ DE HENARES	74	MARBELLA	51
ALCOBENDAS	45	MATARÓ	35
ALCORCÓN	449	MIJAS	76
ALGECIRAS	404	MÓSTOLES	62
ALICANTE/ALACANT	33	MURCIA	52
ALMERÍA	51	ORIHUELA	151
ARONA	39	OURENSE	45
ÁVILA	47	OVIEDO	28
AVILÉS	32	PALENCIA	42
BADAJOS	34	PALMA	94
BADALONA	68	PALMAS DE GRAN CANARIA (LAS)	58
BARCELONA	28	PARLA	342
BURGOS	80	PONTEVEDRA	35
CÁCERES	115	POZUELO DE ALARCÓN	30
CÁDIZ	106	PUERTO DE SANTA MARÍA (EL)	160
CASTELLÓN DE LA PLANA/CASTELLÓ DE LA PLANA	52	REUS	49
CHICLANA DE LA FRONTERA	138	RIVAS-VACIAMADRID	83
CIUDAD REAL	33	ROQUETAS DE MAR	35
CÓRDOBA	50	ROZAS DE MADRID (LAS)	43
CORNELLÀ DE LLOBREGAT	54	SABADELL	58
CORUÑA (A)	70	SALAMANCA	30

COSLADA	40
CUENCA	86
DOS HERMANAS	27
EJIDO (EL)	33
ELCHE/ELX	47
FUENGIROLA	12
FUENLABRADA	35
GANDIA	345
GETAFE	56
GIJÓN/XIXÓN	35
GIRONA	64
GRANADA	143
GUADALAJARA	45
HOSPITALET DE LLOBREGAT (L')	21
HUELVA	107
HUESCA	28
JAÉN	327
JEREZ DE LA FRONTERA	288
LEGANÉS	80
LEÓN	40
LLEIDA	57
LOGROÑO	37
LORCA	37
LUGO	140
MADRID	34

* Son los municipios de más de 45.000 habitantes

SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA	86
SAN FERNANDO	67
SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES	34
SANT BOI DE LLOBREGAT	29
SANT CUGAT DEL VALLÈS	65
SANTA COLOMA DE GRAMENET	38
SANTA CRUZ DE TENERIFE	72
SANTANDER	41
SANTIAGO DE COMPOSTELA	67
SEGOVIA	15
SEVILLA	57
SORIA	33
TALAVERA DE LA REINA	70
TARRAGONA	47
TERRASSA	31
TERUEL	65
TOLEDO	50
TORREJÓN DE ARDOZ	89
TORRENT	45
TORREVIEJA	38
VALÈNCIA	31
VALLADOLID	43
VÉLEZ-MÁLAGA	134
VIGO	21
ZAMORA	47
ZARAGOZA	32

Los autónomos cumplen con la Ley de Morosidad y pagan antes de dos meses

La morosidad entre empresas privadas (B2B), de media, se establece en 74 días. Las empresas afincadas en la comunidad foral de Navarra son las que antes pagan a sus proveedores con 65 días de demora (menos de una semana más tarde de lo que establece la Ley de Morosidad). 66 días tardan en pagar las empresas de País Vasco a otras empresas; 68 las de Galicia, Cantabria e Islas Baleares.

Las empresas privadas de Extremadura son las que más tiempo medio de pago tienen con otras empresas, retrasando los pagos hasta los tres meses (82 días) y las Canarias hasta los 80 días.

PLAZO MEDIO DE PAGO AUTÓNOMOS B2B

	PLAZO TIEMPO MOROSIDAD B2B
ANDALUCIA	78
ARAGÓN	76
ASTURIAS	78
I. BALEARES	68
CANARIAS	80
CANTABRIA	68
CAST-LEÓN	72
CAST-MANCHA	75
CATALUÑA	79
C. VALENCIANA	74
EXTREMADURA	82
GALICIA	68
C. MADRID	76
MURCIA	76
NAVARRA	65
PAIS VASCO	66
RIOJA (LA)	71
ESPAÑA	74

.Fuente: Observatorio del Trabajo Autónomo- ATA, Enero 2017

Si tenemos en cuenta el tamaño de la empresa podemos afirmar que son los autónomos sin trabajadores y aquellas pequeñas empresas (que tienen hasta 9 trabajadores o de 9 a 50 trabajadores) las que cumplen con un amplio margen con los plazos de pago que establece la Ley de Morosidad.

Los autónomos en 2016 han pagado sus deudas con otros autónomos en una media de 43 días de plazo, cumpliendo ampliamente lo que dictamina la Ley de Morosidad (60 días). Las empresas de menos de 9 trabajadores pagan sus facturas en 47 días, conscientes del daño que produce la

Morosidad en el resto de pequeñas empresas y autónomos. Por primera vez desde que ATA realiza estos informes, las empresas de entre 9 y 50 trabajadores también pagan en tiempo y forma sus facturas con otras pequeñas empresas o autónomos, de media en 54 días.

De 50 a 250 empleados tienen las empresas que de media tardan unos 68 días en pagar las facturas a otras empresas.

Las empresas de entre 250 y 1.000 trabajadores y las de más de 1.000, no satisfacen sus deudas con sus proveedores hasta los cuatro meses (114 días de media de espera y 119, respectivamente).

EVOLUCION PLAZO DE PAGO MEDIO ENTRE EMPRESAS SEGÚN TRABAJADORES

TIPO EMPRESA SEGÚN Nº DE TRABAJADORES	Nº DIAS IMPAGADOS 2016
MÁS DE 1.000 TRABAJADORES	119
DE 250 a 1.000 TRABAJADORES	114
DE 50 A 250 TRABAJADORES	68
DE 9 A 50 TRABAJADORES	54
DE 1 A 9 TRABAJADORES	47
ENTRE AUTÓNOMOS	43
MEDIA	74

Fuente: Observatorio del Trabajo Autónomo- ATA, Enero 2017